

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Mediante solicitud de acceso a la información pública, el Sr. Matías Moreno solicita:
“Cantidad de certificados de defunción reportados en cada mes al Ministerio de Salud Pública, en cumplimiento del artículo 5° del decreto 276/019, desde noviembre 2020 hasta junio 2021.”

Como oportunamente le fuera informado al interesado, el número de registros existentes en el sistema no forma parte de los procesos habituales que competen a las tareas de Estadísticas Vitales, porque no se usan los REGISTROS para elaborar las estadísticas ya que NO corresponden al número real de fallecidos. Tampoco se realizan a esta altura del año porque las Estadísticas Vitales son ANUALES. Son además **cifras PRELIMINARES, registros incompletos y con errores (en la medida que no ha existido depuración)**.

Por lo tanto **la Dirección del Departamento de Estadísticas Vitales técnicamente no recomienda su uso ni es responsable de las interpretaciones que se realicen con estos registros (que NO son fallecidos), ni de las diferencias que van a existir con los datos anuales y validados de fallecimientos** que estarán disponibles cuando corresponda, en la página web del MSP (<https://uins.msp.gub.uy/>).

Aclarado esto, como muestra de nuestra voluntad de colaboración y transparencia, comunicamos que figuran en:

- Noviembre 2020: 2585 REGISTROS
- Diciembre 2020: 2890 REGISTROS
- Enero 2021: 3089 REGISTROS
- Febrero 2021: 2552 REGISTROS
- Marzo 2021: 3052 REGISTROS
- Abril 2021: 4438 REGISTROS
- Mayo 2021: 4811 REGISTROS
- Junio 2021: 4434 REGISTROS

Habiéndose recabado la información solicitada, se eleva sugiriendo hacer lugar a lo solicitado, en los términos del presente informe.

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Matías Moreno Jauge, titular de la cédula de identidad N° 2.997.985-6, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre la cantidad de certificados de defunción reportados en cada mes al Ministerio de Salud Pública, en cumplimiento del artículo 5° del Decreto 276/019 de 16 de setiembre de 2019, desde noviembre 2020 hasta junio 2021;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información solicitada por el Sr. Matías Moreno Jauge, titular de la cédula de identidad N° 2.997.985-6, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-4400-2021

VF

Se otorgó N° de Res. DIGESE 574-2021